



DECRETO N° 1840/1

LAJA, junio 23 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 104 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de nivelar a los alumnos de 1° medio en la asignatura de matemáticas.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** pago de bono por el mes de junio 2011, por la suma de \$97.000.- (noventa y siete mil pesos) para el Sr. Alexis Poveda Cifuentes, encargado de informática del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, por colaboración en actividades de reforzamiento de matemática.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
ADANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Firma]
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/AMR/lrc *23.06.11

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309